

# BOLETIN



# OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta de 26 de abril)

#### Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

#### CÉDULAS PERSONALES

##### CIRCULAR

Por Real orden de 17 del actual se ha dispuesto que la apertura de la cobranza voluntaria de cédulas personales del presente año, cé principio el día primero de mayo próximo, en todas las provincias y pueblos no exceptuados por la ley de 3 de agosto de 1907.

Por lo tanto, los Ayuntamientos de esta provincia, excepto el de la Capital, deberán hacerse cargo de las cédulas que figuran en los res-

pectivos padrones dentro del presente mes, mediante el pedido reglamentario á esta Tesorería, con el fin de que quede cumplimentada la citada Real disposición, teniendo muy en cuenta lo preceptuado en la de 25 de marzo de 1904, y en la Circular de la Dirección general del Tesoro público y de los Contribuciones, Impuestos y Rentas de 30 del propio mes.

Santander 22 de abril de 1911.  
—El Tesorero de Hacienda, *Nicolás Becerro*.

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULARES

En virtud de lo interesado por el Excelentísimo señor Capitán General de Melilla, prevengo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del recluta del Regimiento Infantería de Melilla núm. 59, Bernardo Gómez Fernández, hijo de Casáreo y Antonia, natural de Solózano, nació el 23 de febrero de 1889, el cual fué fiado como quinto para el reemplazo de 1910; poniéndolo á mi disposición en caso de ser habido.

Santander 24 de abril de 1911.  
—El Gobernador, *Luis Fuente*.

En virtud de lo interesado por el Excelentísimo señor Capitán

General de Melilla, prevengo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del recluta del Regimiento Infantería de Melilla, Ramón Morán Cobor, hijo de Antonio y Elisa, natural de Piñe, nació el 28 de febrero de 1889, el cual fué fiado para el reemplazo de 1910; poniéndolo á mi disposición en caso de ser habido.

Santander 24 de abril de 1911.  
—El Gobernador, *Luis Fuentes*.

#### Comisión provincial de Santander

##### BENEFICENCIA

Concurso hasta el día once de Mayo próximo para la adquisición de treinta camas completas con destino á los asilados en la Casa de Caridad de esta Ciudad.

*Objetos que se Adquieren.*

- 30 camas de hierro, form. 1 g<sup>ra</sup>se, fuerte aro, de 0.90 centímetros de ancho.
- 30 colchones de muelle, tapizados, para las camas que anteceden.
- 30 mantas de lana.
- 30 flem de algodón.
- 30 colchas blancas con fioco.
- 400 kilos de lana para colchones y almohadas.
- 130 metros de tela para flem, ídem.
- 300 ídem de tela de hilo ó algodón para sábanas.

Las proposiciones para este concurso se harán ya sea para todos los objetos enumerados ó para parte de ellos, por escrito, especifican-

do en letra el precio en pesetas del artículo que ofrezcan y su clase, y acompañarán las muestras de los que sean susceptibles de ello.

Los objetos que se adquirieran serán puestos en la Casa de Caridad por cuenta del proponente y si no reuniesen las condiciones estipuladas, serán rechazados y retirados también por su cuenta; sin que por ello tenga derecho a indemnización de ninguna clase.

Santander á 22 de abril de 1911.  
—El Vicepresidente, *Francisco Escajadillo Aparicio*.—P. A. de la C. P.—El Secretario, *Daniel López*.

## Comisaría de Guerra de Santoña

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital Militar de esta Plaza,

H. es saber: Que el día veintinueve del actual á las once de su mañana se celebrará público concurso en dicho establecimiento con objeto de adquirir:

Acete vegetal, arroz, azúcar de pilón, blanco y terciado, azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, mantea, merluza, pan, pasta para sopas, patatas, pichones, pollo, tocino, velas de esparma, vino común y generoso; las cantidades que de dichos artículos se consideren necesarios para las atenciones del mismo, durante el próximo mes de mayo bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables de nueve á doce de su mañana, las que interesen sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santoña 22 de abril de 1911.—  
El Oficial 2º, *Federico Domínguez*.

# Comisión Provincial de Santander

## CONTADURÍA

Esta Comisión provincial en sesión celebrada el día 22 del actual, acordó aprobar la distribución de fondos para el mes de mayo, en la forma siguiente:

	INESCUSABLE	DIFERIBLE	TOTAL
Capítulo 1.º Amon. provincial	6.047 70	850	6.897 70
» 2.º Servicios generales	94 66	1.915 34	2.010
» 3.º Obras obligatorias	2.502	2.605 33	5.107 33
» 4.º Cargos.....	9.632 69	»	9.632 69
» 5.º Instrucción pública	9.448 62	»	9.448 62
» 6.º Beneficencia.....	42.127 32	»	42.127 32
» 7.º Corrección pública	541 66	»	541 66
» 8.º Imprevistos.....	»	1.666 66	1 666 66
» 12.º Otros gastos.....	»	2.867 50	2.867 50
» 13.º Resultas.....	»	35.155 22	35.155 22
TOTALES.....	70.394 65	45.060 05	115.454 70

Santander 24 de abril de 1911—El Presidente, *Francisco Escajadillo*.  
—P. A., El Secretario, *Daniel López*.

## Ayuntamiento de Arnuero

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1911.

Día 14 de enero

Aprobar el acta anterior.

Se acuerda sacar á subasta la alcabala del ferial de Castillo. Se dió cuenta de estar formado el alistamiento.

Se acordó el pago por retribuciones y la casa al maestro de Castillo don Florencio Torre.

Día 28

Se aprueba el acta anterior.

Aprobar la lista de electores con derecho á nombrar compromisario, y la lista de pobres para los efectos de Médico y Botica gratuitas.

Acuerda verificar la rectificación de alistamiento mañana 29.

Día 4 de febrero

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda el pago de lo consignado en el presupuesto para formación del censo de población á don José Ruigómez á don Eugenio Ouesta el primer trimestre de la Contribución territorial, á don José Ruigómez por pago de impresos al Consultor de los Ayuntamientos 12,90 pesetas á don Casto Pelión por arreo de casa Escuela y Ayuntamiento 47,25 pesetas y á don Luis Soler por una comisión á Santander para llevar los padrones de cédulas á su aprobación.

Día 12

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba pagar á don José Fernández, don Bernardo Pelión, don Daniel Quintana, don Francisco Pérez por extinción de animales dañinos.

Aprobar el presupuesto del pueblo de Arnuero para el año 1911. Se acuerda el pago de 5 pesetas

á don José Aldacoa para llevarlo al Hospital.

Día 19

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó el pago del primer trimestre de Consumos á la Hacienda y atrasos de Contingente provincial del año último, y abonar en Comisión al señor Alcalde; á don Domingo Quintana 4 pesetas por meter un Zarro, y once pesetas al Alcalde por gratificación á los mozos que han entrado en filas.

Día 25 de marzo

Se aprueba el acta anterior.

Solicitar las leñas necesarias para el consumo de hogares de este término.

Se acordó el pago 26,25 pesetas por arreglo de la Escuela de Castillo, id de empleados municipales correspondiente al trimestre actual, y por resto entre los salones de utilidades y cobro de descuentos de los libramientos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL for la renta en Arriero á 20 abril de 1911.—El Alcalde, Luis Solar.

## Ayuntamiento de Rionansa

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de expusado Ayuntamiento durante el primer trimestre del año 1911.

Día 1 de enero

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Formar y que se publique la lista de señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes, según este mina el artículo 25 de la ley electoral de 8 de febrero de 1877.

Día 8

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar y que se remita al señor Gobernador para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el cuarto trimestre del año 1910.

Día 15

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dividir el distrito en cinco secciones, debiendo constar de dos vocales las de Cabrojo, Calis, Cosío y San Sebastián y de una la de Obeso, exponiéndose al público este acuerdo y las listas de contribuyentes formadas con arreglo al artículo 65 de la ley municipal de-

biendo celebrarse el sorteo de vacas que han de constituir la Junta municipal el día 16 de febrero.

Día 12 de febrero

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de la resolución adoptada por la Comisión provincial en las reclamaciones formuladas por don Manuel Morales, Serafín Díez Molleda, Serafín Cosío, Francisco Gutiérrez Portilla, Ramón Toribio Obeso, Emilio Garza H. z y Mónica Salar, del manto contra las cuotas que se les imponen en el reparto girado para cubrir el déficit de este Ayuntamiento para el año de 1910, cuyo contenido consta de la comunicación número 134, la Corporación enterada y discutido que fué lo bastante, por unanimidad acuerda:

Que en vista de no existir ningún hacendado forastero que tenga las condiciones exigidas por el artículo 27 de la Ley municipal á quién incluir en el reparto de referencia, quedan subsistentes las cuotas señaladas á los reclamantes y demás contribuyentes, toda vez que se carece de medios para hacer la rebaja proporcional ordenada; debiendo notificarse este acuerdo á los reclamantes para que vean de utilizar los recursos que les convengan.

A í mismo se dió cuenta del acta de subasta celebrada el día 6 del actual en la que aparece haberse adjudicado á don German Cosío Somer, como único postor, los cinco robles señalados en el manto de Obeso, número 209 del Catálogo, en las 1 000 pesetas, valor de su tasación; la Corporación teniendo en cuenta que se han guardado las formalidades prevenidas por el pliego de condiciones generales y demás preceptos de la ley, por unanimidad acuerda aprobarla en todas sus partes, debiendo darse cuenta de este acuerdo á la superioridad y, al interesado á los efectos que procedan.

16 de marzo

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se formalizan los conciertos gremiales voluntarios con los de líquidos y cereales por el concepto de consumos del corriente año, adjudicándosele el primero por la cantidad de 2 776'03 pesetas, y al segundo por 3.655'86 pesetas.

Rionansa 2 de abril de 1911.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Rubin.—El Secretario, Gumersindo de la Vega.

## CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que á continuación se expresan; sirviendo además este anuncio como notificación á los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Del 27 de abril de 1911

Número	Nombre de la mina	Término municipal	Paraje	Operación	Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes según el registrador
13.673	Valentina	Puente Viego	Regato Sarzoso	Recon.º y Dem.º	D. Paulino Canales González	Torrelavega	»	»
13.672	Santo Domingo	San Felices de Buelna Altorra	id.	id.	D. Antonino Rodríguez	»	»	La Clara, núm.º 6.662.

# Depositaria de fondos municipales de Santander

1.º trimestre de 1911

CUENTA del primer trimestre del año 1911 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la caja de su cargo, á saber :

## Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en mi poder fin del trimestre anterior...	426.59 17
Ingresos en el trimestre de esta cuenta .....	426.059 17
<b>CARGO</b> .....	426.059 17
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	369.243 70
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	56.813 47

## Segunda parte.—Cuenta por conceptos

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<b>INGRESOS</b>			
1 Propio.....	»	30.115 95	30.115 95
2 Montes.....	»	»	»
3 Impuestos.....	»	56.859 93	56.859 93
4 Beneficencia.....	»	»	»
5 Instrucción pública.....	»	»	»
6 Corrección pública.....	»	»	»
7 Extraordinarios.....	»	4.272 03	4 272 03
8 Ampliación.....	»	»	»
9 Resultados.....	»	38.701 38	38.701 38
10 Recursos legales para cubrir el déficit.....	»	257.673 65	257 673 65
11 Reintegros.....	»	92 82	92 82
12 Cuenta de Contribuciones.....	»	»	»
13 Id. de ensanche de población.....	»	38 343 41	38.343 41
Cargo.....	»	426 059 17	426.059 17
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del yuntamiento.....	»	57 366 79	57.336 79
2 Policía de seguridad.....	»	51 172 44	51.172 44
3 Policía urbana y rural.....	»	46 241 66	46.241 66
4 Instrucción pública.....	»	13 295 40	13.295 40
5 Beneficencia.....	»	14 287 41	14 287 41
6 Obras públicas.....	»	18.373 08	18 373 08
7 Corrección pública.....	»	371 57	371 57
8 Montes.....	»	»	»
9 Cargas.....	»	141.591 91	141 591 91
10 Obras de nueva construcción.....	»	8 840 51	8 840 51
11 Imprevistos.....	»	1 634 65	1 634 65
12 Resultados.....	»	14.162 81	14 162 81
13 Ampliación.....	»	»	»
14 Devoluciones.....	»	23 40	23 40
15 Cuenta de Contribuciones.....	»	»	»
16 Id. de ensanche de población.....	»	1.914 01	1.914 01
Data.....	»	369.245 20	369.245 70

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unían á la cuenta general definitiva del ejercicio. En Santander á 31 de marzo de 1911.—El Depositario, *Jesús S. de Tagle*.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.

En Santander á 31 de marzo de 1911.—El Contador, *Elisardo Oria*.—V.º B.º: el Alcalde accidental, *José Gómez*.

## Ayuntamiento de Penagos

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el primer trimestre de 1911.

Día 7 de enero

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó citar á los representantes de las Compañías mineras «San Salvador», «Cabrera» y «Exploradora de minas Cabárceno», á una reunión en este último pueblo á la que concurri á la Corporación municipal con el fin de intentar que se pongan de acuerdo mencionadas Compañías, sobre el arreglo de la carretera que conduce desde dicho Cabárceno al cuartel de la Guardia civil.

Día 14

Se da lectura del acta anterior y se aprueba.

Proceder á la renovación de la Junta municipal dividiendo el término en cuatro secciones y á la formación de las listas á que se refiere el artículo 65 de la Ley.

Oficiar á don Antolín Herrán para que en el término de ocho días proceda al arreglo de la carretera que ha ostruido en el pueblo del Arenal, en las condiciones que le fueron indicadas.

Día 21

Se aprobó el acta de la anterior.

Anunciar la subasta para el arbitrio sobre los puestos y ganados en las próximas ferias de Santa Eulalia y San Jorge.

Abonar al rematante don Antonio Sánchez, la cantidad de 18 pesetas, por trabajos extraordinarios que ha de ejecutar para extender la piedra sobre la carretera de Penagos á Cabárceno.

Día 31

Se aprueba el acta anterior.

Aprobar también la subasta verificada para el arbitrio sobre los puestos de figones, ganados, etcétera, en las ferias próximas de Santa Eulalia y San Jorge, adjudicándose á don Severino Lavín y la verificada para el arreglo de referida carretera de «Cuatro Callejas», á favor de don Cipriano Mantecón.

Se acordó satisfacer los gastos ocasionados con motivo de los trabajos para la extensión y recogida de hojas para la confección del Censo de población.

7 de febrero

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el informe de la Comisión correspondiente, proponiendo se den por recibidas las obras ejecutadas por el rematante don Antonio Sánchez, para extender la piedra en la carretera de Penagos á Cabárceno, y acordar su pago.

Satisfacer á don Eusebio Cayón 90'28 pesetas, importe de la diferencia existente entre el descuento de empleados y los tajones de la riqueza mobiliaria, abonándole también 20 pesetas, importe de viejes en pró del Ayuntamiento.

Día 11

Se aprueba el acta anterior.

Oficiar al Director Gerente de la Compañía Orsmea para que designe í y sitio, así como persona que la represente para tratar de la desviación que necesita en el pueblo de Sobarzo, con la Comisión nombrada por el Ayuntamiento.

Que por la Comisión correspondiente se reconozcan los trabajos realizados para la reforma del puente de Navedo y arreglo de la carretera denominada «Cuatro Callejas».

Día 19

Se aprobó el acta de la anterior.

Reiterar á los vecinos del pueblo de Cabárceno apremiantes órdenes para el cumplimiento de las disposiciones adoptadas respecto al mejoramiento de la higiene en dicha localidad.

Poner en conocimiento del señor Gobernador civil los acuerdos recibidos y el escrito que los motiva, haciéndole presente el estado de constante amenza que se halla cometida esta Corporación por parte de los elementos societarios de dicho Cabárceno.

Día 19

Se aprueba el acta anterior.

Aprobar los estados del producto de los pueblos de este municipio que han de aprovecharse en sus montes durante el año forestal de 1911 á 1912.

Nombrar á don Manuel Cabo para practicar la tala á los quintos del actual reemplazo.

Convocar á sesión extraordinaria para verificar el sorteo de la Junta de Asociados.

Socorrer con 25 pesetas á don Manuel Martínez, para ayuda de sostener á su hija pobre y enferma llamada Autea.

Día 24

Se aprobó el acta de la anterior.

Proceder al sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal.

Día 25

Aprobar el acta anterior.

Pagar á don Cipriano Mantecón, en vista del informe de la Comisión correspondiente, el importe de los trabajos ejecutados como rematante para el arreglo de la carretera denominada Cuatro Callejas, del pueblo de Sobarzo.

4 de marzo

Se aprueba el acta anterior.

Cumplimentar lo ordenado por el señor Gobernador civil, señalando día para que tenga lugar ante la Comisión mixta de Reclutamiento, el juicio de exenciones de los quintos del actual reemplazo correspondientes á este Ayuntamiento.

Día 14

Se aprueba el acta anterior.

Pagar á don Francisco Lavín Marque, 4'50 pesetas, importe de sus trabajos en el tejado de la casa-escuela.

Mostrarse parte en la reclamación que hacen los industriales del pueblo de Sobarzo para el establecimiento de un telato en dicha localidad.

Día 25

Se aprobó el acta anterior.

Autorizar al señor Alcalde para que reintegre el libro de actas de sesiones del Ayuntamiento y dos documentos.

Extender el libramiento de pago á favor del rematante para la reforma del puente de Rando, con la deducción propuesta por el mismo.

Penagos y abril 18 d: 1911.—El Alcalde.

## Ayuntamiento de Mollado

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1911.

Día 1.º de enero

Se da cuenta de haberse adjudicado el remate de líquidos y lote de la Excelentísima Diputación provincial á don José González Bangochea, en la suma de 19.990 pesetas y el de carnes á don Juan Antonio García Díaz en la cantidad de 2.510 pesetas.

Día 15

Se acuerda habilitar un local de la casa particular de la vecina de San Martín doña Guadalupe Díaz Toca para destinarlo á Escuela de niños de aquel pueblo y se abona por el arriendo la suma 75 pesetas anuales.

Se da cuenta de una instancia relativa á hallarse un muro ruinoso y se acuerda pase á estudio de la comisión de obras para que informe.

Día 24

Se aprueba el acta anterior.

Se aprobaron las subastas del Monte de Helguera y la de Canales y Redondo, adjudicadas á don Manuel Maestro en la cantidad de 3.586 pesetas y 1.026 pesetas respectivamente.

Día 7 de febrero

Se aprueba el acta de la sesión.

Se acuerda pase á informe de la comisión de Hacienda la cuenta de la cuenta del representante en la capital, se aprueban otras y se queda enterado de los informes emitidos por la comisión de obras referentes á varias denuncias hechas.

Día 14

Aprobar el acta anterior.

Nombrar tallador en las quintas á don José Tejaño.

Pedir la concesión de leñas para fogares, varas de avellano y veinte árboles para reparación de puentes, señalar la subasta de la finca llamada del camino y pozo del Matadero, autorizar al Secretario de la corporación para confeccionar los nuevos repartos por la suma de 300 pesetas y conceder un socorro de 10 pesetas á la pobre Constantina Martínez,

Día 26

Aprobar el acta anterior.

Se acuerda pagar al Municipio sus honorarios por los reconocimientos de quintos, según su petición.

Día 12 de marzo

Se aprobó el acta anterior.

Se dá cuenta de la dimisión presentada por el Secretario de la Corporación admitiendosela y se anuncia la vacante.

Día 19

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba una cuenta de jornales empleados en la demolición de una carretera cerrada por don Pascasio Martínez y se reclama al interesado.

Molledo 21 de abril de 1911.—  
El Alcalde.

# Provincia de Santander

año 1911

Mes de marzo

## Estadística del movimiento natural de la población

Población..... 64.329

Número de hechos..	Absoluto.....	Nacimientos (1).....	199
		Defunciones (2).....	145
		Matrimonios.....	20
Por 1 000 habitantes.		Natalidad (3).....	3'09
		Mortalidad (4).....	2'25
		Nupcialidad.....	0'31
Número de nacidos.	Vivos.....	Varones.....	109
		Hembras.....	90
		Total.....	199
Número de nacidos.	Vivos.....	Legítimos.....	183
		Illegítimos.....	12
		Expósitos.....	4
Número de fallecidos (5).....	Muertos.....	Legítimos.....	14
		Illegítimos.....	3
		Expósitos.....	1
Número de fallecidos (5).....	Muertos.....	Total.....	18
		Varones.....	80
		Hembras.....	65
Número de fallecidos (5).....	Muertos.....	Menores de 5 años.....	66
		De 5 y más años.....	79
		En hospitales y casas de salud.....	19
Número de fallecidos (5).....	Muertos.....	En otros establecimientos benéficos.....	12
		Total.....	32

Santander 17 de abril de 1911.

El Jefe de Estadística,

**Bernardo Hidalgo**

(1) No se incluyen los nacidos muertos.

Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.

(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

AYUNTAMIENTO

DE

Marina de Cudeyo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal del mismo durante el primer trimestre del año actual de 1911.

1.º de enero

Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de haberse recibido autorización por el señor Gobernador el presupuesto de ingresos y gastos por el corriente año.

Quedar enterado de haber sido posesionado del cargo de Maestro interino de la escuela de Elechas don Juan R. González.

Día 8

Se aprueba el acta anterior.

Exponer al público por ocho días el padrón de cédulas personales formado para el actual año á fin de oír reclamaciones.

Señalar el día 11 del actual para celebrar sesión extraordinaria al objeto de formar el alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual.

Día 15

Se aprueba el acta anterior.

Quedar enteradas de haber sido posesionado del cargo de Maestra interina de la escuela pública de niñas doña Hermenegilda Gutiérrez Díez.

Autorizar al señor Alcalde Presidente para que gestione la adquisición de casa en arriendo para habitación del Maestro de Elechas.

Día 29

Se aprueba el acta anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre del anterior ejercicio.

Que se exponga al público por el término de ocho días á fin de oír reclamaciones las listas de vecinos contribuyentes por secciones para la organización de la Junta municipal.

25 de febrero

Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterado de haber sido posesionado en cargo de Maestro interino de la escuela de niños de Elechas don Juan Ruiz González.

Señalar la próxima sesión ordi-

naría para celebrar el sorteo por secciones de los asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal.

Remitir previa declaración de urgencia al Ayuntamiento de Medio Cudeyo, copia de las obras de reparación del Puente de Heras-Gajano, á fin de que examinado manifieste su conformidad á los reparos que estime oportunos.

Día 19

Se aprueba el acta anterior.

Se celebra el sorteo por secciones de los asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal, y que se publique su resultado en la forma ordinaria.

Proceder á la constitución de la Junta local de protección á la infancia y represión de la mendicidad, conforme dispone el señor Gobernador en circular de 14 de febrero corriente.

Día 26

Se aprueba el acta anterior.

Autorizar al señor Alcalde para que disponga la adquisición de la modelación impresa necesaria para todas las operaciones del reemplazo.

Día 19

Aprobar al acta anterior.

Designar en concepto de testigos para que declaren en los expedientes de excepciones legales alegadas en el reemplazo de este año y en los de revisión de los anteriores, á don Marcelino Portales y don Elizardo Lagüera, como padres de los mozos números 6 y 9 del sorteo de este año.

Proceder al pago de 136 pesetas 65 céntimos, por los gastos carcelarios del partido; y 20 pesetas, por la suscripción á la Gaceta de Madrid del primer trimestre del año actual; autorizando al Secretario para verificarlo.

Día 26

Se aprueba el acta anterior.

Autorizar al señor Alcalde para que evacue el informe que interesa el señor Gobernador, en la reclamación producida por don José Torres, Maestro que fué de la escuela de niños de Elechas sobre cobro de retribuciones.

Convocar á la Junta pericial para que acuerde lo que proceda en la instancia de don Carlos García Pérez, sobre derribo y reparación de un edificio en Ojo de su propiedad.

JUNTA MUNICIPAL

Día 4 de febrero

Declarar constituida y posesionada la Junta municipal.

Suprimir en su totalidad la formación del reparto vecinal general consignado en el capítulo 9.º art. 8.º del presupuesto de ingresos del actual año, por no considerarse de necesidad imprescindible su formación para cubrir las obligaciones consignadas en el presupuesto de gastos, en atención al resultado que ofrece la liquidación del ejercicio del presupuesto anterior.

Marina de Cudeyo 10 de abril de 1911.—V.º B.º: El Alcalde, Marcelino Marrón Cagigas.—El Secretario, Pedro de Hontañón Cavada.

Requisitorias

Manuel Ruiz Veci, hijo de Francisco y Hermógenes, natural de Bircena de Cicero (Santander), de estado soltero, profesión minero, de 20 años, domicilio últimamente en Bircena de Cicero, procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio, comparecerá en término de 60 días ante el Ayudante de Marina de Santoña, Teniente de Navío don Luis Gimenez; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado provisionalmente prófugo. Santoña 24 de abril de 1911.



Antonio Vara Pío, de 42 años, casado con Sinfonía Mogro, jornalero, natural y vecino de Comillas, cuyo actual paradero se ignora, alto, moreno, ojos, cejas y pelo negro, nariz y boca regular, sin barba ni bigote, viste traje de paño, boina y alpargatas negras, procesado en causa por resistencia á la autoridad, comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Ssn Vicente de la Barquera, con el fin de ser recluído á prisión por dicha causa en término de diez días, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.



En el juicio verbal de faltas seguido á instancias del señor Fiscal contra Mercedes López Lorente, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á la denunciada Mercedes López Lorente á que

dent o de término legal sufra la pena de seis días de arresto en la cárcel pública, y pague las costas de este procedimiento.

Así por esta sentencia, lo pronunciaron, mandaron y firmaron los señores del Tribunal Municipal.—*Eloy E. Oyarbide*.—*José María Arenzana*.—*Cesáreo Ortiz*.

Y con el fin de que se lleve a cabo la notificación de la sentencia á la denunciada, cuyo paradero se ignora, expido la presente cédula en Santander á veintuno de abril de mil novecientos once.—*El Secretario, Cástor V. Facheo*.

Don Fernando González Prieto, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente auto se cita, llama y emplaza á Julia Fernández Rodríguez y su padre, la primera vecina que fué de esta población y el segundo que lo es de Bilbao, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado en horas de Audiencia, que son de diez á trece, con objeto de recibir la declaración en causa que instuyo sobre corrupción de menore, bajapercibimiento que de no verificarse les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castro Urdiales á diez y ocho de abril de mil novecientos once.—*El Juez, Fernando González Prieto*.

Rosario ( ) la Mora y Juliana de la Cruz, aquella natural de Argé y ésta de desconocida naturaleza, de estado solteras, profesión costureras, de treinta y ocho y cincuenta años de edad respectivamente, sin domicilio fijo, procesadas por estafa, comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laredo, para notificales el auto de su prisión dictado en dicho sumario.

Laredo 25 abril 1911.—*José Antonio de la Campa*.

Ramos Rodríguez Severo, natural de Eljas, partido judicial de Hoyos, provincia de Cáceres, soltero, jornalero, de veinte años; sin que consten más circunstancias, domiciliado últimamente en Cerdigo, pueblo de este Distrito, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

Castro Urdiales 24 abril 1911.—*El Juez*.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento Bárcena de Cicero

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las oportunas relaciones de altas y bajas, con los documentos que justifiquen la transmisión de dominio y pago de derechos reales á la Hacienda, hasta el día 10 de mayo próximo. Bárcena de Cicero 18 de abril de 1911.—*El Alcalde*.

### Ayuntamiento de Cártes

Confeccionados los nuevos repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana para el año actual, se hallan expuestos al público por el término de ocho días, en la Secretaría municipal para dar reclamaciones, cuyo plazo se contará desde esta fecha.

Cártes 22 de abril de 1911.—*El Alcalde*.

### Ayuntamiento de Lamasón

El reparto municipal para cubrir el déficit del presupuesto del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días para que los interesados que lo deseen lo examinen y presenten las reclamaciones que estimen convenientes.

Lamasón 23 de abril de 1911.—*El Alcalde*.

### Ayuntamiento de Villafúfre

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio último de 1910, se encuentran de manifiesto por término de quince días que empezarán á contarse el día en que aparzca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que puedan ser libremente examinadas por los vecinos de este término.

Villafúfre 23 de abril de 1911.—*El Alcalde*.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COMPANIA

DE LOS

### Ferrocarriles de Santander á Bilbao

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Dirección, sitas en la calle de Bileón, el día 11 del mes próximo de mayo, á las tres y media de la tarde.

Los Balances, comprobantes y demás documentos relativos al ejercicio de 1910, se hallan desde esta fecha á disposición de los señores Accionistas, quienes pueden recoger en estas oficinas la Memoria anual correspondiente.

A continuación de dicha Junta general ordinaria, tendrá lugar una extraordinaria para tratar de asuntos relacionados con el párrafo 4.º del artículo 2.º y párrafo 2.º del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Tienen derecho de asistencia los señores Accionistas que por sí ó en nombre de otros, representen por lo menos 10 acciones, siendo indispensable depositar en la Caja social los resguardos provisionales de las mismas, á cambio de los que se entregan en cédulas nominadas para la asistencia á dichos actos.

Bilbao 24 de abril de 1911.—*El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Arísti*.

### Banco de Santander

Habiéndose extinguido la libreta de la Caja de Ahorros de este Banco número 16 829, se ruega á la persona en cuyo poder se halle, tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander 28 de abril de 1911.—*El Director-Gerente, José María G. de la Torre*.

TIPOGRAFÍA DE LA ATALATA